

Según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelto:

1. Otorgar la autorización administrativa del proyecto de ejecución de la sustitución del actual TR1 de 110/25 kV de 20 MVA por uno de 110/25 kV de 40 MVA y BT y TR1 y la instalación de una nueva batería de condensadores conectada directamente a la baja tensión del mismo transformador a la SE Alcanar, en el término municipal de Alcanar (Tarragona).

2. Aprobar el Proyecto de ejecución mencionado, con las características técnicas siguientes:

Características: sustitución del actual TR1 de 110/25 kV de 20 MVA por uno de 110/25 kV de 40 MVA, la remodelación de los equipos de las celdas AT y de BT del TR1 y la instalación de una nueva batería de condensadores conectada directamente a la baja tensión, del mismo transformador a la SE Alcanar, en el término municipal de Alcanar (Tarragona).

Finalidad: ampliar la potencia de la instalación existente para hacer frente al aumento de demanda de potencia de la zona y mejorar la calidad de servicio.

Término municipal: Alcanar (Montsià).

Presupuesto: 387.163,63 euros.

Esta Resolución se dicta de acuerdo con lo que disponen la normativa antes mencionada y el artículo 17 y el capítulo 4 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1. Las instalaciones se han de llevar a cabo de acuerdo con el Proyecto técnico presentado, firmado por el ingeniero industrial señor Jordi Colomé Marsal, visado en fecha 9 de enero de 2006, con el núm. 269A, por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, que ha servido de base para la tramitación del expediente, con las variaciones que, si se tercia, se soliciten y se autoricen.

2. La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se someten a lo que establecen la Ley 13/1987, de 9 de julio, de seguridad de las instalaciones industriales, las reglas del arte comúnmente aceptadas por lo que refiere a aquellos aspectos no específicamente regulados y el resto de las disposiciones de aplicación general.

3. La empresa titular será la responsable del uso, la conservación y el mantenimiento de la instalación, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

4. El plazo para la puesta en marcha de la instalación autorizada será de dos años a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

5. Los servicios territoriales de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre podrán hacer las comprobaciones y las pruebas que considere necesarias durante las obras y cuando se acaben en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

6. Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará al órgano administrativo mencionado el comienzo de las obras, las incidencias dignas de mención mientras duren y también, la finalización.

La comunicación del final de las obras se acompañará con el certificado de dirección y finalización de la instalación que acredite que se ajustan al proyecto de ejecución aprobado, que se han cumplido las normas y dispo-

siciones antes mencionadas y si se tercia, se adjuntarán las actas de las pruebas llevadas a cabo.

7. La Administración dejará sin efecto esta autorización administrativa por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento, por parte del titular de la instalación, de las condiciones que esta impone.

En este supuesto, la Administración, con la instrucción previa, del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada delante el director general de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria. (Calle Provença, 339, 08037 Barcelona), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y según la redacción que hace la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tortosa, 17 de octubre de 2006.—Fermí Andrés i Molins, Director Territorial de Trabajo e Industria en Las Tierras del Ebro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

64.347/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 132 kV desde Subestación Vera (Almería) a subestación Baza (Granada). Expediente NI/4958/3569.*

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de la línea aérea a 132 kV desde Subestación Vera (Almería) a Subestación Baza (Granada), que discurre por los términos municipales de Alcóntar, Serón, Tújola, Lúcar, Armuña, Purchena, Somontín, Urracal, Olula del Río, Fines, Cantoria, Albos, Arboleas, Zurgena, Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Antas y Vera (Almería).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en los diarios correspondientes.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Almería, 20 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

64.358/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea-subterránea a 132 (220) kv desde subestación «Baza» (Granada) a subestación «Vera» (Almería), expediente 8058/AT.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 17 de julio de 2006, se declaró en concreto la utilidad pública de la línea aérea-subterránea de alta tensión a 132 (220) kV. desde Subestación Baza (Granada) a Subestación Vera (Almería), previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Baza y Caniles, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villameña, 1 C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S. L. adoptará la condición de beneficiaria.

Granada, 23 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA
A 132 (220) kV D/C SUB. BAZA-SUB. VERA, EN GRANADA Y ALMERÍA**

N.º PARC. SEGÚN PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO	
				TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º pARC. SCAT.	POL. N.º	VUELO (m)		APOYOS			OCUP. TEMP. (m²)
								LONG.	SUP. (m²)	N.º	SUP. (m²)		
<i>29/11/06 DIA 1 EN BAZA</i>													
10	9:00	Francisco Moya Bautista C/ Sierra Nevada, 83 18800 Baza (Granada)		Baza	Fuentezuelas	827	22	130	1989	1	25	400	Labor
14	9:00	Herederos de Vicente Duran Yeste C/Agua,12 - 18800 Baza (Granada)		Baza	Fuentezuelas	35	23	37	585			100	Labor
19	9:15	Manuel Sola Nuño C/ Prolongación Corredera, 4 - 1.º 18800 Baza (Granada)	Ana Fernández Guerrero C/ Prolongación Corredera, 4-2.º izda. 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	56	23	62	820	2	24	400	Olivos
20	9:15	Francisco Javier Martínez Torres Ruiz Camino de la Torre Capel, s/n 18800 Baza (Granada)		Baza	Fuentezuelas	57	23	36	390			100	Olivos
23	9:30	Herederos de Francisco Ibarra Gavilán Plaza de Santiago, 7 - 18800 Baza (Granada)		Baza	Fuentezuelas	63	23	31	560			100	Olivos
26	9:30	Francisca González Ibarra C/M.ª Teresa de León, 10 - 4.º, 1 18013 Granada Armando González Ibarra C/ Pablo Picasso, 15-1.º 18210 Peligros (Granada) Rita González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 7 - 18012 Granada o C/ Miguel de Cervantes, 27 - 1.º dcha. 18200 Maracena (Granada) José González Ibarra C/ Viladomat, 265 - 08029 Barcelona Ramón González Ibarra Av. Europa, 171-7.º, 1.ª 08907 Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Carlos González Ibarra C/ Can Tries, 18-10.º, 4.ª 08902 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)		Baza	Fuentezuelas	66	23	60	1300			100	Labor
26B	9:30	Francisca González Ibarra C/M.ª Teresa de León, 10 - 4.º, 1 18013 Granada Armando González Ibarra C/ Pablo Picasso, 15-1.º 18210 Peligros (Granada) Rita González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 7 - 18012 Granada o C/ Miguel de Cervantes, 27 - 1.º dcha. 18200 Maracena (Granada) José González Ibarra C/ Viladomat, 265 - 08029 Barcelona Ramón González Ibarra Av. Europa, 171-7.º, 1.ª 08907 Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Carlos González Ibarra C/ Can Tries, 18-10.º, 4.ª 08902 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)		Baza	Fuentezuelas	554	23	20	180			100	Labor
27	9:45	Juan José González Martínez C/ Eusebio Güell, 7, esc. B-1.º, 1.ª 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona)		Baza	Fuentezuelas	75	23	38	410	3	49	400	Labor

N.º PARC. SEGÚN PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º pARC. S/CAT.	POL. N.º	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
							LONG.	SUP. (m²)	N.º	SUP. (m²)		
28	9:30	Francisca González Ibarra C/ M.ª Teresa de León, 10 - 4.º, 1 18013 Granada Armando González Ibarra C/ Pablo Picasso, 15-1.º 18210 Peligros (Granada) Rita González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 7 - 18012 Granada o C/ Miguel de Cervantes, 27 - 1.º dcha. 18200 Maracena (Granada) Jose González Ibarra C/ Viladomat, 265 - 08029 Barcelona Ramon González Ibarra Av. Europa, 171-7.º, 1.ª 08907 Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Carlos González Ibarra C/ Can Tries, 18-10.ª.ª 08902 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Baza	Fuentezuelas	554	23	22	290			100	Labor
30	10:00	Lorenzo Rodríguez García C/ Sierra Nevada, 31 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	215	23	83	1447			100	Labor
31	10:00	Francisco Castaño Cano Carrera del Genil, 8-10 - 18005 Granada	Baza	Priego	216	23	63	954			100	Labor
32	10:15	José Gómez Espinar C/ Almazora, 14 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	224	23	59	715			100	Olivos
33	10:15	José Moya Villegas C/ Castaño, 5 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	225	23	41	480	4	49	400	Labor
34	10:15	José Moya Villegas C/ Castaño, 5 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	225	23	81	1630			100	Labor
36	10:30	Antonio Castaño Castaño C/ Ortega y Gasset, s/n - 18800 Baza (Granada)	Baza	Pachán	336	23	119	3195			100	Olivos
40	10:30	Ana Padilla Millan C/ Escudellers, 58 - Pino 2.º - 08002 Barcelona	Baza	Pachán	346	23	182	3660			100	Labor/ Olivos
44	10:45	Manuel Lozano Hernandez C/ Llano del Angel, 143 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Pachán	118	24	62	1135			100	Olivos
48	10:45	Antonio Burgos Gómez C/ Felicidad, 9 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	227	24	72	1000	7	49	400	Labor
49C	10:45	Antonio Burgos Gómez C/ Felicidad, 9 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	227	24	16	385			100	Olivos
56	11:30	Ramón Domene Almirante C/ Cataluña, 16 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	310	24	19	280			100	Olivos
63	11:30	Luis Ibarra Lozano Manuela Martínez Hernández C/ Baleares, 1 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	369	24	42	830			100	Olivos
69	11:45	Herederos de Antonio Moreno López Esposa: María Quirante Martínez Nieto: Juan Francisco Moreno C/ Río Miño, 1 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	373	24	27	520			100	Labor
75	11:45	Jesús Rojo Espín C/ Veleta, 2 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	496	24	195	3255	10	49	400	Olivos
75B	11:45	Jesús Rojo Espín C/ Veleta, 2 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	497	24	30	150			100	Olivos

N.º PARC. SEGÚN PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º pARC. S/CAT.	POL. N.º	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
							LONG.	SUP. (m²)	N.º	SUP. (m²)		
80	12:00	Aurelia Martínez Domene Manuel Martínez Domene C/ Montserrat, 65 08270 Navarclés (Barcelona) Remedios Martínez Domene Juan Martínez Domene Encarnación Lozano Martínez M.ª Dolores Lozano Martínez Repr.: Manuel Lozano C/ Caniles, 18 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	520	24	59	1445			100	Olivos
85	12:00	Juan Jose Ruiz Lara C/ Moreras, 15, 2.º-1.ª 08291 Ripollet (Barcelona)	Baza	Zoaime	576	24	141	3160			100	Olivos

30/11/06 DIA 1 EN CANILES

97	9:00	Concepción Funes Santolaya C/ Zarca, 1 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Zalema	83	29	98	3470			100	Labor
104	9:00	Manuel Herrero García C/ Los Guardas, 26 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortán	92	29	47	809			100	Olivos
108B	9:15	Juan Fernández Moreno C/ Fiñana, 54 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortán	98	29	27	815			100	Olivos
110	9:15	Antonio Espinar Santander C/ Emigrantes, 30 08000 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Caniles	Tortán	148	29	45	975			100	Olivos
116	9:30	José Gómez Espinar C/ Almazora 14 - 18800 Baza (Granada)	Caniles	Tortán	154	29	66	1512			100	Olivos
118	9:30	Pilar García Nuño C/ San Sebastián, 33 (viejo) o 41 (nuevo) 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortán	162	29	16	456			100	Olivos
123	9:45	Antonia Segura Torres C/ Nueva, 4 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortán	389	29	28	522			100	Olivos
126	9:45	Antonia Segura Torres C/ Nueva, 4 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortán	389	29	14	326			100	Olivos
146B	9:45	José María García Ruiz C/ Palma 104 - 07230 Montuiri (Palma de Mallorca)	Caniles	Guaguix	542	29	13	26			100	Labor
149	10:00	M.ª Angeles Hernández Santamaría C/ Abu Isac, 6 -- 4.º. B - 18005 Granada	Caniles	Guaguix	548	29	14	621			100	Labor
155	10:00	Aurora Martínez Velázquez de Castro Farmacia Velázquez C/ Zapaterías, s/n - 18800 Baza (Granada)	Caniles	Guaguix	557	29	78	2245			100	Álamos
155B	10:15	Herederos de Manuel García Perales C/ Carlos Antón Pastor, 67, bajo 03206 Elche (Alicante)	Caniles	Guaguix	559	29	7	10			100	Álamos
163B	10:15	José Gómez Moya C/ Margarit 29 1.º, 3.ª - 08004 Barcelona	Caniles	Alguacia	386	30	4	5			100	Labor
185	10:30	Jose Martínez C/ Guardas, 28 - 18810 Caniles (Granada) Representante: Jose Martínez Martínez C/ Margarit, 20-22 - 08004 Barcelona	Caniles	Llano de la Cabrera	675	30	41	305	19	42	400	Labor
186	10:30	Jose Martínez C/ Guardas, 28 - 18810 Caniles (Granada) Representante: Jose Martínez Martínez C/ Margarit, 20-22 - 08004 Barcelona	Caniles	Llano de la Cabrera	675	30	71	890			100	Olivos
187	10:30	Jose Martínez C/ Guardas, 28 - 18810 Caniles (Granada) Representante: Jose Martínez Martínez C/ Margarit, 20-22 - 08004 Barcelona	Caniles	Llano de la Cabrera	674	30	87	2005			100	Monte bajo
200	9:45	José María García Ruiz C/ Palma 104 07230 Montuiri (Palma de Mallorca)	Caniles	Barreras	166	33	165	2820	24	24	400	Monte bajo
212B	10:30	José Pérez Pérez C/ Los Gallardos, 8 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Barreras	49	14	30	3027			100	Labor/ Olivos

N.º PARC. SEGÚN PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º pARC. S/CAT.	POL. N.º	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m ²)	
							LONG.	SUP. (m ²)	N.º	SUP. (m ²)		
214	10:30	José Pérez Pérez Los Gallardos, s/n - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Barreras	48	14	205	4900			100	Almendo
226	11:00	Emilio Fernández García C/ Burgos 10 - 04880 Tíjola (Almería)	Caniles	Cerricos	147	14	101	1430	33	48	400	Labor
227	11:00	Emilio Fernández García C/ Burgos 10 04880 Tíjola (Almería)	Caniles	Cerricos	150	14	108	3480			100	Labor
228B	11:00	Emilio Fernández García C/ Burgos 10 - 04880 Tíjola (Almería)	Caniles	Cerricos	151	14	95	725			100	Labor
244	11:00	Francisco Castaño Cano Carrera de la Virgen, 8-10 - 18005 Granada	Caniles	Llano Moro	315	14	591	16100	38	42	400	Labor